ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

Señores asistentes

AYTº DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS
Dª. María del Mar Díaz Sastre. (Vicepresidenta)
Dª. Águeda Moral Santos.

AYTº. DE EL HOYO DE PINARES
No asisten.

AYTº. DE NAVALPERAL DE PINARES
D. José Luis Bartolomé Herranz. (Presidente)

AYTº. SAN BARTOLOMÉ DE PINARES
Dª. María Jesús Martín Gómez.

AYTº. DE PEGUERINOS
Dª. Pilar Martín Dompablo.

AYTº. DE EL HERRADÓN DE PINARES
No asiste.

AYTº DE SANTA CRUZ DE PINARES
D. Diego Pérez Pérez.

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. Alberto Encinar Martín.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintinueve de julio de dos mil veintiséis siendo las diez horas y cuarenta y séis minutos, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sede administrativa de esta Mancomunidad, los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE", bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Luis Bartolomé Herránz y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Alberto Encinar Martín.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.025.

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios «Casagrande» correspondiente al ejercicio 2025.

Se hace constar que la Cuenta General fue formada por la Intervención de la Mancomunidad y sometida a la Comisión Especial de Cuentas, que, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, la dictaminó favorablemente por unanimidad, acordando su exposición pública y posterior elevación a la Asamblea de Concejales para su aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el correspondiente anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 87, de 11 de mayo de 2026, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles.

La Cuenta General permaneció expuesta al público durante el periodo comprendido entre los días 12 de mayo y 1 de junio de 2026, ambos inclusive, sin que durante dicho plazo se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en la certificación expedida por la Secretaría-Intervención con fecha 2 de junio de 2026.

Examinada la documentación integrante del expediente y sometido el asunto a votación, la Asamblea de Concejales, por UNANIMIDAD de los miembros que de hecho la componen, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios «Casagrande» correspondiente al ejercicio 2025, en los términos en que ha sido formada por la Intervención y con la documentación, estados, cuentas y anexos obrantes en el expediente.

SEGUNDO. Hacer constar que, durante el periodo de exposición pública de la Cuenta General, no se presentaron reclamaciones, reparos ni observaciones.

TERCERO. Proceder a la rendición de la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, mediante su remisión por los procedimientos legalmente establecidos y dentro de los plazos previstos en la normativa vigente.

CUARTO. Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad y al Secretario-Interventor para la firma y realización de cuantos documentos, trámites y actuaciones resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SEGUNDO.- <u>ASUNTOS DE PRESIDENCIA</u>

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la publicación de la concesión, en el BOCYL del día de ayer, de la subvención de Cooperación Económica Local para Mancomunidades correspondiente al año 2.026.

Tal y como se solicitó, se nos han concedido contenedores, con un importe subvencionado de 74.848,78€, a lo que sumando la aportación municipal, se licitarán contenedores por valor de 99.798,38€.

Posteriormente, por el Sr. Presidente se da cuenta, aunque ya es sobradamente conocido por haber asistido, de la entrega en el día de hoy del nuevo camión de R.S.U., concedido, oportunamente, por la misma subvención anteriormente mencionada pero de la anualidad de 2.025.

<u>TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS / CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</u>

No se producen, puesto que se han ido desgranando a lo largo de la sesión.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cincuenta y cuatro minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.